



**MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE T.T**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

---

**SESION EXTRAORDINARIA N° 05/09.-**

En el Salón Auditórium, siendo las 09:00 horas del día Martes 06 de Enero de 2009, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 84°, Inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo estipulado en el Artículo 23° de Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo, se reúne el H. Concejo Municipal convocado por los Concejales Sr. Rene Leyton, Sr. Jaime González Ramírez y Sr. Francisco Canales Ceron, quienes hicieron uso de la facultad que le otorga los dos instrumentos legales antes señalados, para tratar en segunda instancia el Tema: **“Solicitud de Patente de Mini mercado de Bebidas Alcohólicas, a nombre del Sra. Carlos Pino Peña”**

A la hora indicada se encuentran presentes en la Sala la Alcaldesa Sra. Virginia Troncoso Hellman, y los Concejales Sr. Rene Leyton Leyton, Sr. Jaime González Ramírez y Sr. Francisco Canales Ceron; además el Secretario Municipal Sr. Omar Ramírez Veliz y la Secretaria de Actas Srta. Ma. Soledad Piña Galaz. Al no haber el quórum necesario para sesionar que es un mínimo de cuatro concejales, se espera el tiempo necesario que son quince minutos, una vez completado los quince minutos tomados por el Secretario Municipal y al no haber llegado ningún otro concejal, la Sesión no se realiza por falta de quórum.

A la hora indicada se encuentran presentes en la sala la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Sra. Virginia Troncoso Hellman y con la asistencia de los Sres. Concejales Don René Leyton Leyton, Sra. María Teresa Fondón García, Sra. Daniela Krauss Von Harpe, Don Jaime González Ramírez, Don Agustín Cornejo Urzúa y Don Francisco Canales Cerón.

Actúa como Secretario del H. Concejo Municipal Sr. Omar Ramírez Véliz, y como Secretaria de Actas la Sra. Ma. Soledad Piña Galaz.

**SRA. ALCALDESA:** Da inicio a la Sesión para solicitar en segunda instancia la votación para la aprobación del traslado y cambio de nombre de la patente de Mini Mercado de Bebidas Alcohólicas a nombre del Sr. Carlos Pino Peña.

**SR. RENE LEYTON:** Dice que antes de hacer la votación, solicita que esté presente en la Sala el Abogado Municipal, por que es necesario que se sepa cuales son los procedimientos legales para evitar que se cometan errores. En segundo lugar, pide que también esté presente funcionarios de la Oficina de Rentas por que ellos saben el procedimiento administrativo para estos casos.

**SRA. ALCALDESA:** Señala que aquí se sabe todo y nadie ignora nada y ella solo está pidiendo la votación, porque para eso se cito a esta Sesión Extraordinaria.

**SR. FRANCISCO CANALES:** Ratifica antes de votar quiere hacer presente que aquí han ocurrido hechos lamentables y raros; primero, que se citó a una Sesión extraordinaria y los tres Concejales Sr. Cornejo, Sra. Krauss y Sra. Fondón no se presentaron, es primera vez que no hay quórum para una Sesión en esta Municipalidad, y eso es un precedente que no habla bien del actuar de los Concejales.

En segundo lugar, el día de ayer se hizo una reunión que tenía un solo tema a tratar en la Comunidad de Tunca Abajo, para analizar el tema de la Carretera de la Fruta y a petición de la Sra. Alcaldesa, el Concejo aceptó incorporar el Tema de la Patente de Alcohol. Otro echo que no es común, es que la Alcaldesa pidió que se hiciera la reunión secreta en este tema, no entiende por qué pedir sesión secreta si este es un tema público. En tercer lugar, aquí se está usando un argumento que a su juicio no es relevante, no es determinante, ellos cumplen un rol aquí, y eso está marcado jurídicamente y el informe de Carabineros o de la Junta de Vecinos es solamente referencial, y si esto no se soluciona ellos irán a los Tribunales y se tendrán que hacer responsables los que están negando a un contribuyente su derecho a trabajar; por lo tanto ratifica la presencia del Abogado Municipal.

**SRA. ALCALDESA:** Insiste que esta reunión es solamente para votar y que el abogado municipal no se encuentra.

**SRA. DANIELA KRAUSS:** Antes de dar su votación, desea hacer referencia a las acusaciones personales que le han hecho en los medios públicos, por gente de este Concejo por no haber asistido al Concejo Extraordinario citado sorpresivamente la vez anterior. Dice que no tiene por qué explicar a ellos ni a nadie de los participantes de este Concejo, sus motivos o viajes personales, o su ausencia o participación en los Concejos, agregando que ella ha sido muy responsable con su asistencia a estas reuniones y el no poder asistir a esa reunión específica, fue por fuerza mayor. Repitiendo que no tiene por qué dar explicaciones a los que la criticaron respecto de ese tema. En segundo lugar, con respecto a la patente de alcohol, ayer dio su argumentación y explicó sus razones respecto a su sentir sobre la necesidad de no seguir ampliando el espectro de venta de alcoholes en este Municipio y cree también que ellos señalan que el informe de Carabineros es solo consultivo y que los demás aspectos están en orden, de ser así, entonces por qué igual esto llega a votación del Concejo, alguna herramienta deben tener como Concejo para emitir su opinión y si su opinión, si eso tiene consecuencia y es objetada frene a otros estamentos, será responsabilidad de ellos como Concejal mantener, proyectar o defender su opinión. Por lo tanto ratifica su votación de oponerse a la aprobación de esta patente.

**SR. JAIME GONZALEZ:** Anres de emitir su voto entrega su argumentación, y dice que este local se está instalando en una zona comercial, cumple con la Dirección de Obras, la SEREMI de Salud y hay un informe de Carabineros, que plantea que no es conveniente tener un local de bebidas alcohólicas alrededor de la Plaza, por experiencias anteriores con Farroki y Dicami, y de alguna manera Carabineros está diciendo; *"esto a nosotros nos va a traer problemas"*, pero esa es la función de Carabineros, ellos son los que tienen que fiscalizar la venta de alcohol a menores, y ellos por sacarse un problema, están negando una patente que tiene todo el derecho de cualquier contribuyente a tenerla, por lo tanto él piensa que el informe de Carabineros tiene que ser estudiado por la institución de Carabineros en primer lugar, ellos no pueden sacarse la responsabilidad. Ratifica que el Concejo estaría cometiendo un grave error si esta patente no se autoriza; ayer se argumentó que se quería evitar la venta de alcoholes, pero también se dijo que la primera autoridad comunal parte autorizando la venta de alcohol en las canchas de fútbol o eventos sociales; por lo tanto cree que este es un tema polémico, muy complicado y para ser justos hay que ser parejos para todos iguales. Se han autorizado mini mercados alrededor de San Vicente, esto no se va a solucionar fácilmente; por lo tanto si esta patente cumple con todos los antecedentes, cree que los argumentos son muy livianos para negarse a esta posibilidad de autorizar la patente.

**SR. AGUSTÍN CORNEJO:** Dice que él ratifica su argumentación del día de ayer, en que el informe de Carabineros es determinante, entendiendo la posición del comerciante, y dice que él es partidario que se creen mas negocios para que existan mas fuentes de trabajo; pero sería irresponsable si aprueba esta patente en este momento habiendo un informe de Carabineros en contra. Si es que hay otra instancia, hay que estudiarla, pero en un principio hay respetar lo que tenemos y que es el Informe de Carabineros en beneficio de la seguridad y del orden público.

**SRA. M. TERESA FONDON:** Comparte plenamente el malestar que manifestó la Sra. Daniela, porque realmente a ellos se les "zarandeo" en los programas públicos de Radio y Televisión aquí en San Vicente, otorgándoles cosas que no está en la idiosincrasia cometer, y tampoco ella tiene por qué darle explicaciones el porqué no asistió al Concejo, pero en todo caso tiene un parte médico que justifica su ausencia; su malestar es por que distorsionaron en la opinión pública su actuar y eso a ella le duele mucho.

Agrega que si después de estar completados todos los documentos el expediente tiene que pasar por el Concejo, es por que el Concejo algo tiene que decir; por lo tanto Al igual que la vez anterior en que se opuso a la renovación de las otras dos patentes cerca de la plaza de San Vicente, en esta ocasión también no acepta la autorización de esta nueva patente.

**SR. RENE LEYTON:** Consulta al sr. Secretario cuánto tiempo atrás llegaron los informes de esta patente.

**SR. SECRETARIO:** Responde que el Informe de Sanidad llego el 28/11/2008 y edl Informe de Carabineros llego el 17/12/2008.

**SR. RENE LEYTON:** Considera que sería un error legal si no se autoriza esta patente, por que cumple con todas las exigencias y el informe de Carabineros es consultivo, no resolutivo, por lo tanto su voto es que se aprueba la patente. Señalando que si no se aprueba, este Concejo, está seguro que va tener algunos problemas, porque esta persona a originado en gastos y si se la rechazan, alguien tendrá que responder por los gastos que esa persona hizo.

**SR. FRANCISCO CANALES:** Vuelve a ratificar que la Ley obliga a aprobar esta patente, por que, si el día mañana este contribuyente se querella y cobra indemnización alguien tiene que pagar los gastos que hizo. También hay otro precedente, que por primera vez, ni siquiera se les ha pagado a los Concejales su Dieta del mes de Diciembre. Agrega también que aquí están pasando cosas que nunca habían ocurrido, y dice que el quórum de ellos (Sr. Cornejo, Sra. Fondón y Sra. Krauss) es concertado, por que no cree que anduvieran los tres viajando y se hace responsable de lo que esta aseverando. Aquí hay una concertación de parar todo tipo de local que no tenga nombre ni apellido en este sector; la patente que están tratando es de carácter limitado y por lo tanto un patrimonio de la comuna que no se puede generar nuevamente; aquí hay un joven de la comuna que ha invertido todo su capital, al cual se le está negando la posibilidad legal de trabajar, por lo tanto su voto es favorable a la patente dejando establecido que los responsables ante cualquier cosa son los concejales que están negando la posibilidad de ponerla en servicio.

**Habiendo manifestado su opinión todos los concejales, y produciéndose un empate en esta segunda instancia, queda el tema pendiente para una próxima sesión**

**SRA. ALCALDESA:** Agrega que como hay empate, se verá mañana Miércoles 07 de Enero en Sesión Extraordinaria a las 9:00 hrs.

**SR. SECRETARIO:** explica que tiene que viajar a Santiago junto a la Sra. Alcaldesa después de esta Sesión y no alcanzará a hacer las citaciones, por lo que pide el acuerdo del Concejo para esta sesión de mañana.

**Se acuerda**

**SIN HABER MAS TEMAS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESION A LAS 9:15 HRS.**

**OMAR RAMIREZ VELIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN  
ALCALDESA**